TRANSVICME S.A.

16035b

30160 1900

Guayaquil, 1 de Abril del 2013.

NOEMÌ ALEGRIA PILAY NIETO

Cuidad.

Estimado señor.

Cúmplame informarle que en la junta general universal de accionista de la compañía de transporte de carga pesada TRANSVICME S.A., en una sesión celebrada el día 1 de marzo del 2013 a las 16 hoo, tuvo e3l acierto de elegirla PRESIDENTE de la mis por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgado por el doctor Alberto Bobadilla Bodero Notario cuarto del cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del 2013 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Canto Guayaquil el 13 de marzo del 2013.

Atentamente.

MCENTE LUCIANO MEZA MEJIA.

Secretario ad – hoc de la junta.

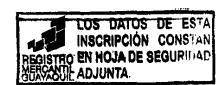
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, dela compañía de transporte de carga pesada transvicme S.A., en la ciudad de Guayaquil 1 de abril del 2013 a las 14 hoo en la oficina de mi despacho ubicado en Veles 1013 en el tercer piso oficina 301 y pedro Moncayo

PRESIDENTA

Notifical grid Palay Nieto

Nacionalidad Ecuatoriana.

Cedula de Ciudadanía No 0913869020.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40,949 FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVICME S.A, a favor de NOEMI ALEGRIA PILAY NIETO, de fojas 34.913 a 34.915, Registro de Nombramientos número 11.269.

ORDEN: 40949

inidali kir õhin õi minidali kir kulti õi kir sik õi e

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: >

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE SURVADUIL
RECTE TO C

11 DET 2014 10140

Receptor: Michelle Calucro Palacios